



# Aumentar Edad de Jubilación

**E**n la Cuarta Convención Nacional de Afijos, celebrada el pasado 9 de octubre, el Secretario de Hacienda, **Arturo Herrera** declaró que había que analizar la posibilidad de aumentar la edad de retiro para incrementar el monto de las pensiones. En la conferencia mañanera del día siguiente, el Presidente López Obrador salió a negar tal posibilidad. Al respecto de estas dos posiciones vale preguntarse: ¿Es inevitable dicho aumento de edad o puede esperarse?

La situación económica y fiscal en los primeros seis meses de este Gobierno es la de un País que no ha crecido, lo cual afecta los ingresos tributarios disponibles para financiar el gasto del Gobierno. Por otra parte, el monto presupuestal destinado al pago de pensiones está ascendiendo aceleradamente. De acuerdo con datos tomados del Estudio de Implicaciones del Paquete Económico 20/20 publicado por el CIEP en septiembre pasado (ver en <http://bit.ly/2ILyiv0>), este año se van a gastar recursos públicos en pensiones por 4.1% del PIB. En 2017 se gastaron 3.4% del PIB. Esto habla de una tendencia acelerada de crecimiento del gasto en jubilaciones.

Además, este gasto tiene varios componentes de injusticia. En la gran mayoría de los casos, las pensiones privilegiadas no corresponden a las contribuciones realizadas por los beneficiarios durante su vida laboral. Este es el caso de los trabajadores del sector público jubilados por el sistema de beneficios definidos (Pemex, CFE, ISSSTE IMSS y **banca de desarrollo**). Para tomar perspectiva de estas cifras, vale mencionar que el próximo año se estima que el País gaste en salud 2.5% del PIB y en infraestructura 2.9% del PIB. Gastar más en pensiones que en capital social o infraestructura es una injusticia intergeneracional que impacta negativamente en la formación de capacidades en perjuicio de los más jóvenes y del crecimiento del País.

La situación demográfica del País es la de un envejecimiento apresurado. De acuerdo con el estudio de la Amafore, et al (ver en <http://bit.ly/33ONrwG>) presentado en enero de 2018, en América Latina, en los 50, el grupo de 60 y mayores representaba 5.7% de la población; en 2015, el 11.2%; y se espera que para el 2040 represente 21%. Para el segmento de la población de menores de 15 años el movimiento ha sido

inverso. En 1950 representaban 40% de la población; en 2015 el 26%; y para el 2040 se prevé que sean 18%. En razón de anterior, cada vez es menor el número de personas en edad de trabajar y mayor el de retiradas.

Por lo que toca al monto de las pensiones como porcentaje del último sueldo (tasa de reemplazo), de acuerdo con un estudio de la OCDE de 2016 (<http://bit.ly/2GVDqE6>) será, en el mejor de los casos, alrededor de 26% del último sueldo, para aquellos que se pensionen a través de su Afore. Ese mismo documento establece como objetivo de una pensión digna recibir, durante 15 años, 50% del último ingreso. Para tales efectos, considera que se debe aportar por alrededor de 40 años entre 13% y 18% del ingreso. En México, el monto de la contribución obligatoria es de apenas 6.5% del salario base de cotización y casi nadie hace **ahorro** voluntario.

Así, al margen de los posicionamientos político/electorales de AMLO en relación con no subir la edad de retiro, es clara la necesidad apremiante de extenderla dadas las dinámicas demográficas y el acotado espacio fiscal. También urge subir el monto de las aportaciones obligatorias. El Presidente está cons-



Fecha <b>25.10.2019</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

ciente de esto, sin embargo, no es de esperarse que se aumenten las aportaciones, se incremente la edad de retiro y se haga una necesaria Reforma Hacendaria que le dé sostenibilidad al sistema de pensiones, sino hasta después de las elecciones del 2021. Esperemos que para entonces todavía este abierta la ventana de oportunidad que actualmente existe.

---

Investigador del CEEY  
**Twitter:**  
**@ediazinfante**  
**enrique.diazinfante@**  
**ceey.org.mx**